

DATOS COMERCIALES

Denominación Comercial	GRAN ALMENDRADO 4x110ml
Denominación legal	HELADO SABOR A VAINILLA CON COBERTURA DE CHOCOLATE CON LECHE Y ALMENDRAS.
Código interno Crestas	510139
Fabricante	CRESTAS LA GALETA, S.A. - Calle Severo Ochoa nº7. 28914. Leganés. (Madrid) ESPAÑA
Marca	SOMOSIERRA
Formato	PACK RETRACTILADO
Control estadístico (e)	SI (por estuche)

DATOS ETIQUETADO

Ingredientes	Leche desnatada reconstituida, cobertura de chocolate con leche 28% [azúcar, manteca de cacao, leche entera en polvo, pasta de cacao, materia grasa de la leche anhidra, emulgentes: lecitinas (contiene soja) y E476, aroma de vainillina. Cacao: 31% mínimo], azúcar, manteca de coco, almendras 5%, jarabe de glucosa y fructosa, suero lácteo en polvo, emulgente (monoglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos), estabilizantes (goma garrofín, goma guar y carragenanos), proteínas de la leche , aromas de vainilla y colorante: annato.
Alérgenos	Puede contener trazas de huevo , cacahuetes y otros frutos de cáscara .
SÍMBOLO SIN GLUTEN	SI
Frases obligatorias	N/A
Número de lote	Se compone de 6 dígitos, XXXYYZ XXX= número de fabricación del producto en los 365 días. YY= Indican el año correspondiente a la fabricación Z= número fijo que identifica la fábrica, 1: Alcobendas; 2: Leganés.
EAN	8410663000217
DUN	18410663000214

FICHA TÉCNICA GRAN ALMENDRADO SOMOSIERRA VAINILLA

ALÉRGENO	PRESENCIA	TRAZAS	OBSERVACIONES
Cereales con gluten o derivados			
Crustáceos o derivados			
Huevos o derivados		X	Trazas en el suero por uso de lisozima en la elaboración.
Pescados o derivados			
Cacahuetes o derivados		X	Trazas en los frutos de cáscara.
Soja o derivados	X		
Leche o derivados (incluida la lactosa)	X		
Frutos de cáscara o derivados	X	X	Trazas de otros en los frutos de cáscara.
Apio o derivados			
Mostaza o derivados			
Granos de sésamo o derivados			
Anhidrido sulfuroso y sulfitos en concentración >10mg/kg SO2			
Altramuces y derivados			
Moluscos y derivados			

DATOS LOGÍSTICOS

	UDV	CAJA	PALET
Peso neto	320 g	2.880 g	345,6 kg
Peso bruto	382 g	3.454 g	439,8 kg
Largo	17 cm	40 cm	120 cm
Ancho	13 cm	19 cm	80 cm
Alto	6,2 cm	17 cm	190 cm
UDS./CAJA	CAJAS/FILA	FILAS/PALET	CAJAS/PALET
9	12	10	120

CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE

Vida útil	Duración 730 días
Temperatura de conservación	Conservar a temperaturas inferiores a -18°C. Una vez descongelado no volver a congelar
Condiciones de transporte	- 18°C (con una tolerancia de 4°C)

INFORMACIÓN NUTRICIONAL MEDIA

Peso por ración:

80 g

Nº de raciones por envase:

4

	Valores por 100g		Valores por ración		% IR*
Energía (Kjul/Kcal)	1.386	332	1109	267	13%
Grasas (g)	21		17		24%
de las cuales saturadas (g)	13		11		55%
Hidratos de Carbono (g)	30		24		9%
de los cuales azúcares (g)	29		23		26%
Fibra (g)	1,3		1,1		
Proteínas (g)	5,2		4,1		9%
Sal (g)	0,17		0,13		2%

(*) IR: Ingesta de referencia de un adulto medio (8400 kJ/2000 kcal)

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS

Enterobacterias	Máximo 100 ufc/g
Salmonella spp.	Ausencia/25g
Listeria monocytogenes	Ausencia/25g

OGM e irradiación

Este producto NO es de Origen Genéticamente Modificado (GMO), ni ha sido sometido a radiaciones ionizantes, no siendo necesario un etiquetado específico como tal. Esta información está basada en la documentación suministrada por nuestros proveedores, en el conocimiento de nuestros procesos productivos y verificación mediante análisis.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real decreto 618/1998, de 17 de abril, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de helados y mezclas envasadas para congelar.

Reglamento (CE) nº 2073/2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y modificado por el Reglamento de Ejecución (UE) 828/2014, en lo relativo a la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de gluten en los alimentos.

Reglamento (CE) 1924/2006, de 20 de diciembre relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos.

Orden de 12 de julio de 1983, por la que se aprueban las normas generales de calidad para la nata y nata en polvo con destino al mercado interior.

Reglamento 1830/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos.

DIRECTIVA 1999/2/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 22 de febrero de 1999, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre alimentos e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes.

REGLAMENTO (CE) No 1829/2003 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 22 de septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente.